

LLAMADO N° 033/2016

Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de **Asistente** (Esc. G, Gr. 2, 20 hs.sem., Expte. N° 191120-000363-16) para desempeñar funciones en el **Programa de Neuropsicología y Neurobiología de la Mente del Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología**. CFP, Resol. N° 26, 22/08/16.-

Apertura: 07/09/2016, hora 00:00

Cierre: 21/09/2016, hora 14:00

TAREAS A DESEMPEÑAR EN EL PROGRAMA:

- Dictado del curso de Neurobiología de la Mente y/u otros cursos.
- Incorporación a la línea de investigación en evolución de la conducta.

SE VALORARÁ:

- Título de grado en Psicología, Medicina, ciencias Biológicas, Biología Humana o áreas afines.
- Estudios de posgrado relevantes a las tareas a desempeñar.
- Antecedentes en docencia universitaria.
- Antecedentes de investigación en evolución de la conducta.

IMPORTANTE: Los interesados deberán presentar una nota en la que fundamenten su aspiración al cargo.

-La Comisión Asesora podrá realizar entrevistas a los aspirantes que obtengan el mayor puntaje en la evaluación de méritos (hasta 5 personas).

COMISIÓN ASESORA: Dra. Bettina Tassino, , Prof. Adj. Juan Carlos Valle Lisboa, Prof. Adj. Álvaro Mailhos.

INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

1.-Las personas interesadas en el presente llamado deberán **PREINSCRIBIRSE** ingresando sus datos en www.concursos.udelar.edu.uy. Esta instancia es de carácter obligatorio y deberá cumplirse dentro del período de inscripciones establecido.

2.- Realizada la preinscripción y, antes del cierre: miércoles 21/09 a las 14:00 horas, deberán **INSCRIBIRSE**, presentando los documentos requeridos en un sobre (formulario de Declaración Jurada con Timbre Profesional valor \$ 150, 3 copias del c.v. y de la carta de aspiración) en Sección Concursos – Facultad de Psicología, de 10 a 14 hs.

3.- Realizada la inscripción, dispondrán hasta el día jueves 22/09 para **ADJUNTAR el C.V.** (.pdf), sin documentación probatoria, en la página mencionada.-

Consultas: concursos@psico.edu.uy